

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-46
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 2
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	

FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha

Señores

MUNICIPIO DE CAUCASIA

E.S.M.

Nosotros los suscritos: MACROMEDICOS SAS de acuerdo con la invitación publica N° MC-025-2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de **veintidós millones de pesos** (\$22.000.000).

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y



Alcaldía de
Caucasia



NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-46
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		Página 2 de 2
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		

Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Caucasia

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,


 Nombre del Representante legal **MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA**
 C. C. No. 1038101289 de CAUCASIA
 No. del NIT 900294227-0
 Dirección de correo GERENCIA@MACROMEDICOS.COM
 Dirección electrónica COMPRAS@MACROMEDICOS.COM



Alcaldía de
Caucasia



NIT. 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



CAMARA DE COMERCIO*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgajNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MACROMEDICOS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900294227-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-415326-12
Fecha de matrícula: 11 de Junio de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 AA 77 C 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@macromedicos.com
administracion@macromedicos.com
gerencia@macromedicos.com
Teléfono comercial 1: 5172389
Teléfono comercial 2: 3233671528
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 AA 77 C 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@macromedicos.com
contabilidad@macromedicos.com
gerencia@macromedicos.com
Teléfono para notificación 1: 5172389
Teléfono para notificación 2: 3233671528
Teléfono para notificación 3: 3206234107

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgajNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica MACROMEDICOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de junio de 2009, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2009, con el No.7826, del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MACROMEDICOS S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

TRAMITE DE NEGOCIACION DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN: Mediante Auto 610-310369 (Rad 2025-02-003707) del 27 de febrero de 2025 y Aviso 610-301071 (Rad 2025-02-004593) del 07 de marzo de 2025 de la Superintendencia de Sociedades Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025, con el No.90 del libro XIX, se da inicio al trámite de Negociación de un Acuerdo de Reorganización, solicitado por la sociedad MACROMEDICOS S.A.S Nit 900.294.227 con domicilio en la ciudad de Medellín.

CONFIRMACIÓN ACUERDO DE REORGANIZACION: Por Acta No.610-001159 (Rdo 2025-02-014583) del 27 de junio de 2025, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025, con el No.240 del libro XIX, Resuelve confirmar el acuerdo de reorganización de la sociedad MACROMEDICOS S.A.S, celebrado entre ésta y sus acreedores, en el marco de un trámite de Negociación de un Acuerdo de Reorganización.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la sociedad será: La comercialización de material

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgajNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

médico quirúrgico, reactivos, equipos e insumos para laboratorio clínico, equipos e instrumental quirúrgico, ropería hospitalaria, muebles para dotaciones de clínicas y hospitales, insumos para el aseo, mantenimiento y reparación de equipos biomédicos y en general todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social, comercio de productos y materiales para odontología en general, comercio de artículos ortésicos y protésicos, , comercio de productos y aparatos ortopédicos en general, comercio de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.), comercio de material de osteosíntesis y ortopedia, comercio de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardíaca del atleta), comercio de productos osteobiológicos, comercio de artículos e insumos para laboratorio, comercio de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario, el envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia, Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos, comercio de muebles de oficina.

La sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y los Estatutos.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgaJNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, cuya única limitante será la licitud?

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá constituir en garante de obligaciones de terceros ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.

PROHIBICIONES A ADMINISTRADORES: Salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Representante legal suplente (Subgerente), el cual

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgajNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con las mismas facultades de administración del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargados, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
- 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- 5) Presentar a los accionista en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.
- 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgaJNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 22 del 31 de diciembre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021, con el No.792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL JAVIER ARROYAVE	C.C. 1.038.101.289
(GERENTE)	LOPERA	

Por Acta número 17 del 30 de enero de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No.3347 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE BOHORQUEZ	C.C. 1.037.611.046
SUPLENTE (SUBGERENTE)	MONTES	

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgaJNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 31 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025, con el No. 13072 del Libro IX, se removió del cargo al señor ANDRES FELIPE BOHORQUEZ MONTES y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.31 del 27 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No.13400 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FELIX OLMEDO ARANGO	C.C. 8.155.417
	CORREA	T.P. 150017-T

Por Acta No. 20 del 6 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2020, con el No. 7617 del libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE	SARA MELISSA BARRIENTOS	C.C. 1.037.616.907
	ALVAREZ	

Por Acta No. 26 del 6 de diciembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 11243 del Libro IX, se removió del cargo a la señora SARA MELISSA BARRIENTOS ALVAREZ y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.9 18/04/2016 Asamblea	10979 03/05/2016 L.IX
Acta No.11 04/09/2017 Único Accionista	23368 02/10/2017 L.IX
Acta No.30 27/01/2023 Asamblea	3149 30/01/2023 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgajNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4773

Actividad secundaria código CIIU: 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MACROMEDICOS S.A.S.
Matrícula No.:	21-478498-02
Fecha de Matrícula:	11 de Junio de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 aa 77 c 35
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislbIgajNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1.728.833.327,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:29 PM



Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alabciislblgajNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zlkkyfVTjkRkdde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: MACROMEDICOS S.A.S.
Matrícula No.: 21-478498-02
Fecha de Matrícula: 11 de Junio de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de Renovación: 18 de Marzo de 2026
Activos vinculados: \$263.558.305

UBICACIÓN

Dirección comercial: Calle 49 aa 77 c 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@macromedicos.com
gerencia@macromedicos.com
Teléfono comercial 1: 5904057
Teléfono comercial 2: 3233671528
Teléfono comercial 3: 3233671492

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

PROPIETARIO(S)

Nombre: MACROMEDICOS S.A.S.
Identificación: N 900294227-0
Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.: 21-415326-12
Dirección: Calle 49 AA 77 C 35
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono: 5172389

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:39 PM

Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zlkkyfydVTjkRkdde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:14:39 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030122660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zlkkyfydVTjkRkdde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILEMA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141162072071			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9002942270		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social MACROMEDICOS S.A.S.	
36. Nombre comercial MACROMEDICOS S.A.S.		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CL 49 A A 77 C 35 P 1 SEC ESTADIO		42. Correo electrónico compras@macromedicos.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6045172389		45. Teléfono 2 3233671492			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4773		48. Código 4645		49. Fecha inicio actividad 20090604	
50. Código 46593313		51. Código		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
		57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre ARROYAVE LOPERA MANUEL JAVIER			
		985. Cargo Representante legal Certificado			

141162072071



(415) 770 721 248 9984 (8020) 000014116207207 1

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 4 2 2 7 |

Características y formas de las organizaciones

70. Beneficial

Constitución, Registro y Última Reforma

02

0.0%

Entidad de vigilancia y control

5

Estado y Beneficio

A horizontal line with a vertical line at the left end and two tick marks on the right.

Vinculación económica

96. DV.

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 04:37:02PM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141162072071



(415)7707212489984(8020) 0000141162072071

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 4 2 2 7 0

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 8 1 0 1 2 8 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARROYAVE	105. Segundo apellido LOPERA	106. Primer nombre MANUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres JAVIER
109. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141162072071			
				 (415)7707212489984(8020) 0000141162072071			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 9 4 2 2 7		0		Impuestos de Medellín		1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		8 1 5 5 4 1 7		1 5 0 0 1 7		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	ARANGO		CORREA		FELIX		OLMEDO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)			133. DV		134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 1 2 1 6							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)			145. DV		146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 4 6 6 6 7 5 6 6		8 3 3 5 2 1 9		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MADRID		PINO		VANESSA		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)			157. DV		158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 2 1 4							

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141162072071



(415)7707212489984(8020) 0000141162072071

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 4 2 2 7 0

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético, 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento

MACROMEDICOS S.A.S.

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Antioquia

0 5

Medellín

0 0 1

165. Dirección

CIR 4 72 12

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 1 4 7 8 4 9 8 0 2

2 0 0 9 0 6 1 1

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

6 0 4 3 5 1 2 9 8 2

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		MACROMEDICOS SAS			
SIGLA		NIT No. 900294227-0			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCIÓN CALLE 49AA # 77C - 35			
TELÉFONOS 3233671492		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 VENTA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS			2 VENTA DE MATERIAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS		
3 VENTA DE MATERIAL E INSUMO DE ORTOPEDIA Y OSTEOSÍNTESIS			4 VENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		
5 VENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO			6 VENTA DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO	X		82564537	FEBRERO 2026	\$330.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO	X		8531020	DICIEMBRE 2025	\$420.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	X		48414343	MAYO 2025	\$270.000.000
ESE METROSALUD	X		5117505	DICIEMBRE 2024	\$300.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE ANTIOQUIA	X		8531020	DICIEMBRE 2024	\$800.000.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO ARROYAVE	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOPERA		NOMBRES MANUEL JAVIER		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 1038101289	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1.000.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 20/04/2026		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 09:20:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002942270
Código de Verificación	9002942270260414092045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

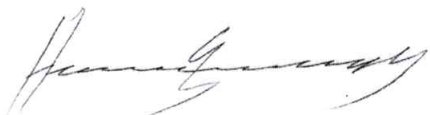
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 09:21:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038101289
Código de Verificación	1038101289260414092119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294283919



PIB
09:18:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MACROMEDICOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002942270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294283627



PIB
09:16:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038101289:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:33:39 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1038101289**

Apellidos y Nombres: **ARROYAVE LOPERA MANUEL JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 09:28:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1038101289** y Nombre: **MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138174910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

INFORMACIÓN		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038101289 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/04/2026 04:37 PM



Código Verificación: **SHUDGQ1C4L**

Válida hasta: **14/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.101.289**
ARROYAVE LOPERA

APELLIDOS

MANUEL JAVIER

NOMBRES

Manuel Arroyave

FIRMA





INDICE DERECHO

FÉCHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1988**

CAUCASIA

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

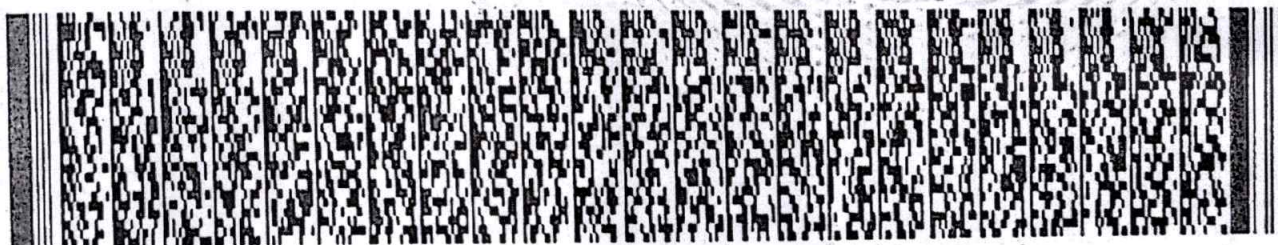
20-ABR-2006 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0108800-00244693-M-1038101289-20100713

0022725749A 1

33053645

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8781A52103B9F774

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FELIX OLMEDO ARANGO CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8155417 de SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 150017-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



THUMB (DERECHA)

FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1978

SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M
ESTATURA G.S. TALL SEXO

22-JUL-1996 SANTA ROSA DE OSOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARISTÓTELES TORRES



A 0115000 0000005, M-0000155417-00001125

0018320007A 1

20500485

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

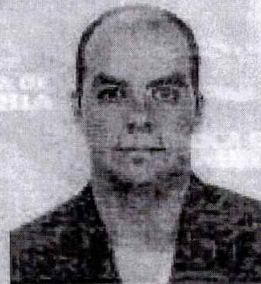
NÚMERO 8.155.417
ARANGO CORREA

APELLIDOS
FELIX OLMEDO

NOMBRES

Felix Arango Correa

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-46
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 1
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	

FORMATO N° 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo FELIX OLMEDO ARANGO CORREA, identificado con 8.155.417 y con Tarjeta Profesional No. 150017-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MACROMEDICOS SAS identificado con Nit 900294227-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los 20 días del mes abril de 2026.



FIRMA: _____
FELIX OLMEDO ARANGO CORREA.
Revisor Fiscal. TP: 150017-T



Alcaldía de
Caucasia
f @ % d o

NIT.890.906.445-2
Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel: (604) 814 9140 Ext. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

150017-T

**FELIX OLMEDO
ARANGO CORREA
C.C. 8155417**

**RESOLUCION INSCRIPCION 179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON**



PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

159995

FIRMA DEL TITULAR

74974

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-46
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 1

FORMATO N° 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

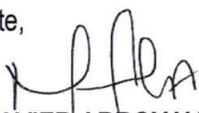
Medellín, 20 de abril del 2026

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No .MC-025-2026.

Yo, **MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA** identificado con cédula de ciudadanía **1038101289** y Representante Legal de MACROMEDICOS SAS declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT MACROMEDICOS SAS 900294227-0

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).



Alcaldía de
Caucasia



NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-46
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		Fecha de Aprobación
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		03/01/2024
			Página 1 de 1

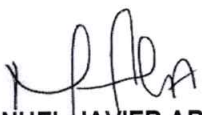
FORMATO N°4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que: **MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA** con cedula de ciudadanía **1038101289** de Caucasia y representante legal de **MACROMEDICOS SAS** con nit: **900294227-0**, Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70 y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. lo. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Medellín a los 20 del mes abril del año 2026.


MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA
 REPRESENTANTE LEGAL
 MACROMEDCOS SAS
 NIT: 900294227-0



Alcaldía de
Caucasia



NIT. 890.906.445-2
 Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co
 Tel: (604) 814 9140 Ext. 101
 Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410
 Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-46
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 2

FORMATO No 5
FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

Medellín, 20 de abril del 2026

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-025-2026

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Silla de Ruedas Estándar Ref. FY809-MAG Indicada para personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha, facilita el traslado del paciente de un lugar a otro.	25	\$787.500	\$19.687.500
02	Jornadas de educación dirigidas a los beneficiarios y sus cuidadores, enfocadas en el uso adecuado de la silla de ruedas, prevención de lesiones por presión, higiene postural, movilidad segura y mantenimiento básico del dispositivo	10	\$1.100.000	\$11.000.000
03	Realizar talleres de inclusión y estilos de vida saludables, a través de espacios comunitarios de integración para la población mayor con movilidad reducida	15	\$950.000	\$14.250.000
Valor total				\$44.937.500



MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA
REPRESENTANTE LEGAL
MACROMEDCOS SAS
NIT: 900294227-0



Alcaldía de
Caucasia


NIT.890.906.445-2
Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel: (604) 814 9140 Ext. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

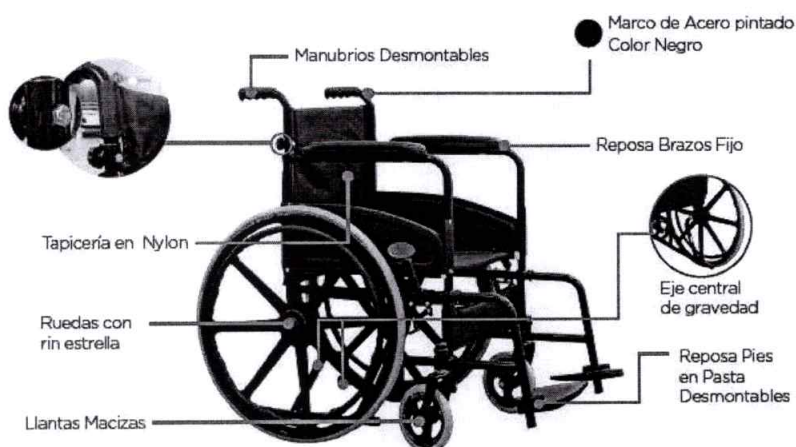
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-46
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 2 de 2

Silla de Ruedas

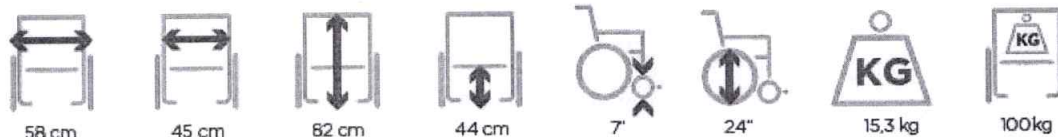
Silla de Ruedas Estándar Reposa Pies Desmontables

Ref. FY809-MAG

Indicada para personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha, facilita el traslado del paciente de un lugar a otro.



Características



Manual de Usuario

Si incluye, Dirigido a distribuidores y usuarios, va dentro del empaque del dispositivo médico, describiendo el buen uso ,Ensamblado, Consejos de seguridad, Mantenimiento, Precauciones y Plan de Ejercicios Físicos.

Garantía

1 Año sobre estructura en acero, No cubre Rodamiento, tapicería o mal uso del dispositivo medico



Alcaldía de
Caucasia



NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.